

MAT.: AUTORIZA APORTE ECONOMICO PARA TALENTO DEPORTIVO POR UN MONTO DE \$ 282.190.-

ALGARROBO 16 DIC 2022 **DECRETO Nº** 

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** ORIGINAL

## VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1362 de fecha 14.12.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
- 8. D.A. N.º 510 de fecha 25.02.2022, Aprueba reglamento de aporte económico municipal para estudiantes, deportistas y artistas.

## **CONSIDERANDO:**

- Que la Municipalidad de Algarrobo, en marco de su gestión contempla la ayuda económicamente a Deportistas los cuales se encuentran compitiendo y así poder ayudar a costear parte de sus gastos correspondientes a su actividad deportiva.
- 11. Que el estudiante identificado a continuación ha cumplido los requisitos solicitados por el departamento social de acuerdo con el D.A N.º 510 de fecha 25.02.2022, Aprueba reglamento de aporte económico municipal para estudiantes, deportistas y artistas.
- III. Que los estudiantes, deportistas y artistas los cuales solicitaron el aporte económico municipal deben rendir lo entregado por el Departamento Social, antes del término del año 2022.
- IV. Que el beneficiario Genaro Andrés Muñoz Navarrete, deportista, Rut: , Comuna Algarrobo, la Sra. Valeska Andrea Navarrete Rojas (madre del Deportista), ha solicitado un aporte económico para deportista, Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social Nº 2763 de fecha 13 de diciembre del 2022.

Se adjunta Registro Social de Hogares y documentación.

## **DECRETO:**

I. Apruébese otorgamiento de aporte económico municipal para, deportistas. Por un monto de \$ 282.190.- a Genaro Andrés Muñoz Navarrete, páguese a Valeska Andrea Navarrete Rojas (madre del beneficiario), Rut (Cuenta Rut).

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, 008, Premios y otros.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE '

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/VSPM/sp Distribución:

- Secretaría

- DAF

- Social

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD OF CONTROL

**FECHA** RECEPCIÓN: 16 DIC 2022

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN № ..